

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Desarrollo Económico” correspondiente al POA 2021.

Se establece que a la finalización de la ejecución de fondos se evaluará el accionar del Organismo Ejecutor, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dispondrá de la verificación de la siguiente documentación: a) Extractos bancarios de cuenta ejecutora donde se observe el débito, b) Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial, c) Órdenes de pago, d) Reportes bancarios donde conste la acreditación en cuentas de los beneficiarios. Se solicitará también, toda otra documentación que el profesional estime necesario.

En caso de que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos de los Artículos 3° y 4° de la presente medida, el monto de hasta PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 38.375.293,44), aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-35307268- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.